



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 73

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ARIAS CAÑETE

Sesión núm. 19

celebrada el martes 15 de septiembre de 2009,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

##### Debate sobre:

- Examen del cumplimiento del principio de subsidiariedad por la Propuesta de Decisión Marco del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales, adoptada por la Comisión Europea el 8 de julio de 2009, en el marco de los ensayos piloto realizados por la COSAC. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 049/000142 y número de expediente del Senado 574/000004.) . . . . . 2

##### Otros asuntos:

- Creación de una ponencia sobre las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso 154/000012 y número de expediente del Senado 573/000004.) . . . . . 5

**Proposiciones no de Ley:**

- **Sobre el apoyo por parte de la Presidencia española de la Unión Europea al Xacobeo 2010. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso 161/001118 y número de expediente del Senado 663/000019.)** ..... 6
- **Por la que se insta al Gobierno a planificar e impulsar un programa de actividades con ocasión del Año Europeo de la Creatividad e Innovación 2009. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 161/001124 y número de expediente del Senado 661/000343.)** ..... 9
- **Sobre medidas para el impulso del Catalán, el Gallego y el Vasco en el marco de la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente del Congreso 161/001113 y número de expediente del Senado 663/000017.)** ..... 11

**Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión de esta Comisión Mixta manifestando que ha habido una modificación en el orden del día respecto al fijado por Mesa y portavoces en el sentido de que las preguntas orales que estaban incluidas en el orden del día no se han mantenido como preguntas orales, basándose en el artículo 189.3 del Reglamento de la Cámara que establece que finalizado un periodo de sesiones las preguntas pendientes se tramitarán como preguntas con respuesta por escrito a contestar antes del inicio del siguiente periodo de sesiones. Las preguntas se han transformado, no han sido contestadas y, por tanto, el grupo que las formuló tiene la posibilidad de pedir que se vuelvan a convertir en preguntas orales y se incluyan en la primera sesión que celebre la Comisión, pero a esos efectos el grupo proponente tendrá que dirigirse a la Mesa del Congreso y será la Mesa la que nos dará traslado de esa conversión para su inclusión en el orden del día.

**DEBATE SOBRE:**

- **EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD POR LA PROPUESTA DE DECISIÓN MARCO DEL CONSEJO RELATIVA AL DERECHO A INTERPRETACIÓN Y A TRADUCCIÓN EN LOS PROCESOS PENALES, ADOPTADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL 8 DE JULIO DE 2009, EN EL MARCO DE LOS ENSAYOS PILOTO REALIZADOS POR LA COSAC. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 049/000142 y número de expediente del Senado 574/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 1.º del orden del día: Examen del cumplimiento del principio de subsidiariedad por la propuesta de decisión marco del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales adoptada por la Comisión Europea el 8 de julio de 2009, en el marco de los ensayos pilotos realizado por la Cosac. Como ven los señores diputados y senadores y las señoras diputadas y senadoras, la Comisión Europea adoptó esta propuesta de decisión el 8 de julio de 2009 y estábamos, por tanto, en periodo vacacional. Se tomó la decisión, no obstante, de poner en marcha un proyecto piloto, pese a que cuando se celebró la Cosac pusimos de manifiesto las dificultades que tenía el Parlamento español y los parlamentos autonómicos de afrontar controles de subsidiariedad en los meses de julio y agosto, que eran inhábiles a efectos parlamentarios. No hubo manera, puesto que muchos parlamentos de muchos Estados miembros dijeron que habían tomado las decisiones pertinentes para que, pese a que el periodo vacacional estuviera en curso, se pudieran afrontar los trabajos parlamentarios necesarios. Por ello, decidimos trasladar a los parlamentos autonómicos la puesta en marcha del procedimiento para tener sus reacciones. Quiero manifestar a los señores diputados y senadores que ha habido bastantes parlamentos autonómicos que, pese al periodo vacacional, han sido capaces de reaccionar, en concreto Galicia, la Asamblea Regional de Murcia, las Cortes de Aragón, el Parlamento de Cataluña y el Parlamento vasco. Todos ellos estiman que la propuesta de normativa europea es respetuosa con el principio de subsidiariedad, hacen diversas consideraciones y han comunicado que en esta ocasión no podrían participar, por las dificultades del periodo estival, el Principado de Asturias y la Asamblea de Madrid. A mí me parece que, para una primera reacción en un momento particularmente complejo, el interés de los

parlamentos autonómicos ha quedado de manifiesto y, por tanto, el procedimiento que establecimos con carácter piloto, hasta que se apruebe la legislación que hemos sometido desde esta Comisión Mixta a la consideración de los grupos parlamentarios, es un procedimiento que funciona. En ese sentido, lo hemos hecho y el Gobierno también ha presentado su informe, es decir, todo el mundo ha sido capaz de reaccionar. Tenemos una propuesta de resolución de esta Comisión Mixta para contestar la subsidiariedad, en el sentido de que la propuesta comunitaria es respetuosa con el principio de subsidiariedad, y yo, sin más, abro un turno por si algún portavoz quiere intervenir en este punto.

Por el Grupo Socialista doña Meritxell Batet tiene la palabra.

La señora **BATET LAMAÑA**: A pesar de ser un punto que no se vota, que es una prueba piloto, que no es vinculante, el Grupo Parlamentario Socialista tenía interés en hacer alguna reflexión en voz alta que nos parecía importante.

En primer lugar, quería expresar la satisfacción que tiene este grupo parlamentario, después de años trabajando sobre la articulación y la creación de un procedimiento propio o un sistema de alerta temprana para el control del principio de subsidiariedad recogido en un tratado que aún no ha entrado en vigor, de haber llegado donde hemos llegado, de haber conseguido hacer por primera vez en este Parlamento una prueba piloto, y eso sin duda ha sido posible gracias a haber trabajado durante todo este tiempo —ya digo que han sido años— en un informe de elaboración de este procedimiento e incluso de un texto consensuado entre todas las fuerzas políticas —me gustaría destacarlo porque me parece especialmente importante—, en un texto articulado que esperamos que pronto se transforme en una proposición de ley y, finalmente, sea un texto de nuestro ordenamiento jurídico y, por tanto, con publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Quería destacar también la importancia que tiene, desde nuestro punto de vista, que los parlamentos como máximos representantes de los ciudadanos tengan más competencias, una valoración más positiva y activa y una relación más intensa entre los legislativos. Nos parece especialmente positivo que los parlamentos nacionales participen de una manera más activa y más directa en la vida de la Unión Europea, todavía demasiado intergubernamental, y puede ser un buen instrumento para que se produzca el acercamiento que tanto reclamamos entre ciudadanía e instituciones de la Unión Europea. Asimismo, es importante destacar la capacidad de España de sumar el papel del Parlamento nacional con el papel de los parlamentos autonómicos, abriendo la posibilidad de que estos participen. Efectivamente, como ha destacado el presidente de la Comisión, lo han hecho de forma muy activa a pesar del periodo vacacional, y por tanto, sin duda, es importante la relación entre estos parlamentos no solo en el campo del principio de subsidia-

riedad o en el campo de la Unión Europea, aunque posiblemente tengamos menos relación de la que podríamos tener. En definitiva, nos parece un buen día para el parlamentarismo. Hemos sido capaces de articular —aunque no lo hemos aprobado todavía legalmente— un proceso nuevo para el Parlamento español y para los parlamentos autonómicos que ellos mismos tendrán que desarrollar. No ocurre cada día que el parlamentarismo renueve sus dinámicas, sus funciones y sus capacidades, por lo que, como decía, nos parece que es un buen día para el parlamentarismo en general y en particular para el parlamentarismo español.

El objetivo de este procedimiento —también me parece importante destacarlo— es evaluar la aplicación del principio de subsidiariedad por parte de la Unión Europea. Como decía, es una función nueva del Parlamento español. De todas maneras quería destacar que, efectivamente, esta función está acotada a este objetivo, es decir, al control de la subsidiariedad de las iniciativas legislativas comunitarias. Digo esto porque me gustaría apuntar también algunas interpretaciones desviadas de este objetivo que se podrían producir en la aplicación de esta norma. Aquellos que hemos estado en la génesis de la creación del procedimiento tenemos ahora la oportunidad de apuntar algunos de los puntos importantes en los que no sería bueno —al menos desde el punto de vista de mi grupo parlamentario— que este procedimiento acabara derivando. En primer lugar, es un procedimiento para controlar el principio de subsidiariedad, no para controlar el contenido de las normas comunitarias. En segundo lugar, en ningún caso es un procedimiento que sirva de control al Gobierno o de control a los gobiernos autonómicos, sino que es una función de los parlamentos, con independencia de su relación con sus respectivos gobiernos. En tercer lugar, tampoco nos parece que sea un procedimiento de conflicto de competencias. No creemos que el informe tenga que servir para discutir sobre la distribución competencial o reclamar determinadas competencias, sino un análisis sobre qué administración está mejor capacitada para cumplir con el objetivo, es decir, estrictamente la aplicación del principio de subsidiariedad. Y en cuarto lugar, también es importante destacar —aunque en el caso de España quizá no sea excesivamente necesario— que no es un instrumento para obstaculizar o paralizar los trabajos de la Unión Europea, cosa que seguramente será una tentación en la que algunos países de la Unión Europea pueden caer. Espero que ninguna fuerza política actual de este Parlamento tenga en mente el uso de este procedimiento, pero en todo caso espero que no lo haya tampoco en el futuro.

Finalmente, el Grupo Socialista quiere agradecer una vez más el trabajo realizado por los letrados de la Comisión durante todo el proceso, tanto en la elaboración del informe como en la redacción del articulado de esta futura proposición de ley, que esperamos que vea la luz pronto. También agradecemos el trabajo realizado por los grupos parlamentarios de la Cámara. Ha sido impor-

tante haber podido discutir con absoluta serenidad, incluso desde el punto de vista técnico, esta cuestión y haber llegado a este acuerdo unánime del que hablaba. También, cómo no, quiero aprovechar para agradecer a todos los parlamentos autonómicos su participación. Hemos podido comprobar que este mecanismo alerta temprana se podrá aplicar. Estamos en disposición de cumplir, en cuanto se apruebe la ley, con los trámites y con el tiempo que nos da la Unión Europea para realizar este control del principio de subsidiariedad.

El señor **PRESIDENTE**: En segundo lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo brevemente para expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), la satisfacción por haber culminado este primer ensayo, esta prueba piloto, que no lo es solo del Parlamento español sino del conjunto de los parlamentos de la Unión Europea, que han decidido desplegar la aplicación y el control del principio de subsidiariedad en un aspecto concreto y garantista, como es la interpretación y la traducción en el ámbito de los procesos penales en las causas presentadas por la Comisión Europea y planteadas ante los parlamentos el 8 de julio del año 2009. Quiero recordar que esta prueba piloto ha sido posible gracias al artículo 5 del vigente Tratado de la Unión Europea, que subraya precisamente que hay ámbitos en los que es indispensable la cooperación entre distintos niveles y que aboga por la subsidiariedad y por el despliegue normativo en los ámbitos estatales e incluso subestatales.

Coincido con la portavoz del Grupo Socialista en que estamos estrictamente ante el control sobre la efectiva aplicación de este principio de subsidiariedad y que no es objeto de esta prueba piloto ni del trabajo posterior que se pueda desarrollar a la luz de esta prueba entrar en el fondo de aquello que nos plantean las instancias europeas. En todo caso, nos tenemos que congratular, porque este es un paso importante, un paso en la normalización de la actividad parlamentaria de esta Comisión Mixta en cuanto a conocer normativa de la Unión Europea con carácter previo y a aportar sus puntos de vista en lo estrictamente definido dentro del perímetro del artículo 5 del actual tratado del control de aplicación efectiva de este principio de subsidiariedad.

Soy consciente de que el objetivo principal de este trabajo no es establecer un conflicto de competencias, especialmente entre los Estados miembros y la Unión Europea. Intentaré no ser contradictorio, sino complementario con lo planteado por la portavoz del Grupo Socialista. Quizás dentro del Estado español, Estado complejo, Estado de las autonomías, estos análisis sobre el principio de subsidiariedad nos sirvan para discutir con toda serenidad y sin ganas de buscar conflicto donde no lo hay sobre cuál es el nivel administrativo político más oportuno para llevar a cabo las políticas concretas que se nos planteen en cada momento. Lo digo porque

este es un Estado complejo y esto se ha puesto de manifiesto con la participación de distintos parlamentos autonómicos que han fijado posición ante esta propuesta de prueba piloto. Coincido en que el objetivo principal no es dirimir conflictos de competencia, pero sí definir de quién es la competencia dentro del Estado.

Por otra parte, estoy absolutamente convencido que ningún grupo parlamentario de los representados en esta Comisión Mixta tiene por objeto obstaculizar la tramitación de esa normativa, entre otros motivos, por los plazos breves que ayudan a tramitar, discutir y ventilar con rapidez estos asuntos y porque no es vocación del Parlamento español obstaculizar sino expresar claramente su vocación europeísta.

Quiero agradecer en plano de igualdad, no con una actitud de superioridad ni paternalista, a los parlamentos de Galicia, de Murcia, de Aragón, de Cataluña y del País Vasco el hecho de que hayan dado cumplida respuesta a la resolución de la Mesa y portavoces de esta Comisión Mixta, así como el hecho de que otros dos parlamentos hayan comunicado la incapacidad temporal por encontrarnos en periodo de vacaciones de trasladar dicho informe. Informe que se complementa evidentemente también con el informe de la Secretaría de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios. Es precisamente este diálogo de carácter jurídico entre la posición del Gobierno, la posición de los parlamentos autonómicos y la posición del Parlamento español a partir del cual esta Comisión Mixta debe definir un informe final, que pasaremos seguramente a votar en breve, y que evidentemente no habría sido posible sin el excelente trabajo de los letrados de esta Comisión, y aprovecho para felicitar a los letrados por su trabajo.

Finalmente quiero recordar —y la señora Batet tiene mucho que ver en ello— que los distintos grupos parlamentarios tienen prácticamente terminada una proposición de ley para dar forma definitiva al sistema de alerta temprana. Evidentemente nuestras urgencias tienen que ver con lo que pasará el día 2 de octubre en Irlanda con el referéndum de ratificación del Tratado de Lisboa. Este periodo de sesiones que empezamos justo ahora en septiembre será una gran oportunidad, lo espero y deseo, para tramitar definitivamente esta proposición de ley.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: El documento que hoy aprobamos, por el que se pone en marcha el principio de subsidiariedad desde la Unión Europea hacia los parlamentos nacionales, y en nuestro caso, por nuestra organización territorial y constitucional del Estado, también hacia los parlamentos de las comunidades autónomas, desde mi punto de vista impulsa, es un paso adelante en la participación de los parlamentos nacionales en todos los asuntos importantes de la Unión Europea; lo cual significa que todos los Estados miem-



bros vamos a intentar reducir las distancias y los déficits que en este momento separan a la Unión Europea de los parlamentos nacionales y, por tanto, también de los ciudadanos; déficits que se muestran cuando hay unas elecciones, cuando hay que participar en asuntos europeos. Ha habido una abstención muy alta y muy preocupante en las últimas elecciones. Es posible que con unas cuantas medidas de aproximación de los ciudadanos al conocimiento de lo que se debate en la Unión Europea, en los Consejos Europeos y en los Consejos de Ministros, la ciudadanía se muestre más interesada en estos asuntos que tanto afectan a la vida de todos los ciudadanos. Este procedimiento, llamado principio de subsidiariedad, en virtud del cual se otorga a los parlamentos nacionales, y, en nuestro caso, al los de las comunidades autónomas, la capacidad para decir a la UE que hay asuntos que deben permanecer bajo la responsabilidad de las comunidades autónomas o de los parlamentos nacionales y no de la Unión Europea —es decir, es una especie de llamada de atención a la Unión Europea sobre determinados asuntos que deben quedar, en aras a la eficiencia, eficacia y rapidez en los parlamentos nacionales—, es un principio interesante, es un principio democrático y es un principio de eficacia, de diligencia, de información y de transparencia. Damos, por tanto, la bienvenida a este procedimiento en virtud del cual se ponen en marcha estos medios de participación.

Ahora tendremos que llevar a las Cámaras la ley para la que se creó esta Comisión Mixta para la Unión Europea, que debe ser modificada para dar cabida a este procedimiento de principio de subsidiariedad y de conocimiento de los distintos parlamentos sobre esta materia. Deberíamos hacerlo lo antes posible para que todo este mecanismo complejo funcione con agilidad y con rapidez, para que los parlamentos conozcan los asuntos europeos de manera mucho más rápida y ágil, con más detalle, y para que este engranaje complejo y tan importante de la Unión Europea para todos los Estados miembros, para los Veintisiete, para los ciudadanos, llegue a la gente con claridad y con transparencia y en los momentos oportunos. Agradezco a todas las personas que durante la legislatura anterior trabajaron en este procedimiento que hoy se aprueba, a los diputados y senadores —durante esos años yo no estaba en esta Comisión—, el trabajo realizado, y también a los letrados o en su caso letradas que han participado en esta materia tan importante.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo más quiere intervenir? (**Pausa.**) En tal caso, ¿podemos entender aprobada por asentimiento la resolución elaborada en el marco del procedimiento de subsidiariedad? (**Asentimiento.**) Así se declara y así será elevado a la Cosac, a los efectos de que no seamos el único país que no hace pronunciamientos sobre el control de la actividad de la Unión Europea.

En segundo lugar, y antes de pasar a la creación de la ponencia sobre regiones ultraperiféricas de la Unión

Europea, quiero proponerles a los señores senadores y diputados una modificación del orden del día en el sentido de que la proposición no de ley sobre medidas de impulso del catalán, gallego y vasco sea vista en último lugar, ya que ha habido portavoces que han señalado su imposibilidad para estar con nosotros en estos momentos. ¿Hay alguna objeción a este cambio?

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Señor presidente, si es que no van a estar los que han elaborado la proposición no de ley, lo comprendo, pero si se trata de otro ponente... ¿Son los proponentes los que no van a estar? Porque, si no, no veo la razón para aplazarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Son los proponentes. La veremos en último lugar, aunque va a haber poca diferencia.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: También podemos ponerla cuando vengan.

El señor **PRESIDENTE**: No, la ponemos la última porque vamos a ir muy rápido. Son tres y vamos a ir muy deprisa.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: De acuerdo.

#### OTROS ASUNTOS:

#### — CREACIÓN DE UNA PONENCIA SOBRE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso 154/000012 y número de expediente del Senado 573/000004.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto 2.º: creación de una ponencia sobre regiones ultraperiféricas de la Unión Europea. Como saben, la Mesa y portavoces de la Comisión Mixta, en su reunión celebrada el 23 de junio, y en ejecución de la aprobación, en sesión de 16 de junio de 2009, de proposición no de ley relativa a la comunicación de la Comisión sobre Las regiones ultraperiféricas, una ventaja para Europa, han acordado someter a la aprobación de esta Comisión Mixta la creación de una ponencia en su seno con arreglo a las siguientes características.

La ponencia estará presidida por el presidente de la Comisión Mixta u otro miembro de la Mesa que lo sustituya, y formarán parte de ella tres representantes de los grupos Socialista y Popular y uno de los demás grupos parlamentarios, quienes a su vez podrán designar un suplente. Asimismo, podrán participar en sus reuniones los miembros de la Mesa de la Comisión.

Los letrados de la Comisión Mixta asesorarán a la ponencia y redactarán sus acuerdos e informes.

El objeto de la actividad de la ponencia consistirá en el examen, debate y, en su caso, preparación de propuestas, para su consideración por la Comisión Mixta

para la Unión Europea en relación con las acciones que ha propuesto la Comisión Europea en su comunicación Las regiones ultraperiféricas, una ventaja para Europa, respecto al cambio climático, evolución demográfica y flujos migratorios, política agraria común, política marítima y política de reforzamiento de la asociación, así como en otras áreas que permitan profundizar y avanzar en los tres ejes de la estrategia comunitaria de las regiones ultraperiféricas: accesibilidad, competitividad e integración en el entorno regional.

Si la ponencia decidiese realizar alguna comparecencia o solicitar datos o documentos, su tramitación se hará de conformidad con los procedimientos reglamentarios ordinarios. Las comparecencias que puedan acordarse se celebrarán en sesiones de la Comisión Mixta.

Los acuerdos que tuvieran que adoptarse en el seno de la ponencia se ajustarán al criterio de voto ponderado, en función del número de miembros de los grupos parlamentarios en los Plenos de ambas Cámaras.

Respecto a su organización y funcionamiento, además del Reglamento del Congreso de los Diputados, resultará aplicable la Resolución de las Mesas del Congreso y del Senado de 21 de septiembre de 1995, sobre desarrollo de la Ley 8/1994, de 19 de mayo, por la que se regula la Comisión Mixta para la Unión Europea.

El plazo para la finalización de sus trabajos concluirá el 31 de marzo de 2010. En el caso de que la ponencia decida elaborar un informe, dicho documento deberá ser sometido a la consideración de la Comisión Mixta para la Unión Europea antes de dicha fecha.

No sé si este plazo es demasiado escaso, en principio. Por lo tanto, ¿quiere intervenir algún grupo sobre esta propuesta de creación de la ponencia? ¿Les parece a los señores diputados y senadores que en vez de 31 de marzo pongamos 30 de junio, para agotar todo el periodo de sesiones? (**Asentimiento.**)

Entonces modificaríamos la propuesta de creación en el sentido de prolongar el plazo hasta el 30 de junio, y con esa redacción... (**El señor Perestelo Rodríguez pide la palabra.**)

Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ:** Presidente, puede haber un problema, quizás el plazo del 30 de marzo es muy corto —lo estábamos comentando—, pero el 30 de junio habrá terminado la Presidencia española de la Unión Europea y es importante que la ponencia pueda tener un dictamen a 30 de marzo.

El señor **PRESIDENTE:** Son los señores diputados y senadores los que tienen que evaluar su capacidad de resolver este tema en un plazo tan breve, porque piensen ustedes que enero es inhábil, que en diciembre a partir del día 15 es muy complejo el trabajo parlamentario y que por tanto tendríamos para trabajar octubre, noviembre, quince días de diciembre, el mes de febrero y primeros de marzo. Si ustedes quieren mantenemos

marzo y en todo caso plantearíamos entonces la prórroga.

El señor **XUCLÀ I COSTA:** Lo decidimos en su momento.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor presidente, desde mi punto de vista, la fecha debería ser a finales de este año, es decir antes de que comience la Presidencia española. Lo argumenté en la intervención que hice en representación del Grupo Parlamentario Socialista. Creo que el avance documental al que hemos tenido acceso y en el que hemos coparticipado varios de los diputados y senadores de esta Cámara nos lleva a pensar que a finales de este año puede estar terminado ese documento. No obstante comienzos de marzo, como decía inicialmente el presidente, es aceptable, pero no duden de que a finales de este año el documento estará terminado.

El señor **PRESIDENTE:** En sus manos encomiendo la celeridad en los trabajos parlamentarios (**Risas.**), pero permita usted mi escepticismo a la vista de experiencias anteriores. Celebraría enormemente que antes de que se inicie la Presidencia tuviéramos este tema resuelto. ¿Podemos declararlo aprobado por asentimiento? (**Asentimiento.**) Pues así se declara.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE EL APOYO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA AL XACOBEO 2010. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso 161/001118 y número de expediente del Senado 663/000019.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al debate y votación de las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley sobre el apoyo por parte de la Presidencia española de la Unión Europea al Xacobeo 2010, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, a la que se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de la proposición no de ley, así como de la autoenmienda presentada, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular doña Soledad Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE:** La propuesta que traemos sobre apoyo por parte de la Presidencia española de la Unión Europea al Xacobeo 2010 tiene como objetivo llamar la atención sobre la importancia en la cultura occidental y europea, en el devenir de Europa, de la Ruta Jacobea y, como consecuencia también, en la ciudad de Santiago. En el año 2010 la

ciudad de Santiago, toda la Ruta Jacobea y Galicia celebrarán el Año Santo, que no volverá a repetirse, no volverá a haber otro Año Santo hasta 2021.

La Ruta Jacobea fue declarada en el año 1987 por el Consejo de Europa, hablando de tiempos muy recientes, primer itinerario cultural europeo; en el año 1993 fue declarada por la Unesco Patrimonio de la Humanidad y en el año 2004 se le concedió el premio Príncipe de Asturias a la Concordia sobre la base de que la ruta es un lugar de peregrinación y de encuentro entre personas y pueblos, símbolo de fraternidad, vertebrador de una conciencia europea. Por todo ello, por la historia de esta ruta, por la afluencia de peregrinos y de personas que por distintas motivaciones —religiosas, históricas, de afanes culturales, de conocimiento— se acercan, y se van a acercar seguramente en el año 2010, a través de esta ruta a Santiago de Compostela desde Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania —donde, por cierto, existen asociaciones de amigos del Camino de Santiago—, y porque nos parece que está en la conciencia de la formación de gran parte de la cultura occidental y europea, es conveniente que durante la Presidencia, se resalte, se haga algún gesto hacia esta ruta y hacia la ciudad de Santiago, que encarna el final de la ruta. Por ello, solicitamos que se apoye su difusión. Hay un Consejo Jacobeo, una institución gallega que prepara un programa cultural muy ambicioso y que viene trabajando desde hace mucho tiempo en esta materia. El Ministerio de Cultura también va a apoyar, según se nos ha informado, la divulgación nacional e internacional de esta ruta. Por eso, instamos al Gobierno a que apoye la difusión de este acontecimiento y solicitamos alguna reunión de los consejos de ministros. En un principio nosotros decíamos que, de las dos cumbres de la Presidencia española, una de ellas se realizara en la ciudad de Santiago.

Sabedores de que, a estas alturas, es muy difícil hacer una excepción en la celebración de estas cumbres que se hacen en Bruselas —quizá con más tiempo se podría haber estudiado la posibilidad de trasladar una de ellas a Santiago, pero yo creo que hay que ser realistas y que a estas alturas es ya muy difícil—, hemos hecho una enmienda que dice que si no es posible, es decir, que si una de las dos cumbres previstas por la Presidencia no se puede realizar en la ciudad de Santiago —aunque se dice de otra manera en la enmienda, pero es este el sentido—, sí se celebre una reunión de alguna de las formaciones del Consejo de Ministros. El Consejo de Ministros va a celebrar muchas reuniones, en la ciudad de León, pasando por mi ciudad, Sevilla —estoy encantada—, en la ciudad de Barcelona, en la ciudad de Toledo, en Madrid, alguna en Extremadura, una en La Coruña; hay otros consejos cuya sede está en blanco; está en blanco uno en un lugar de Galicia, otro en Extremadura todavía no está señalado. Es decir, sí hay una oportunidad para que uno de ellos se realice en Santiago de Compostela. Es bastante razonable que a estas alturas le pidamos al Gobierno que uno se celebre en la ciudad

de Santiago. Esta es la esencia de esta proposición no de ley. Luego añadimos que, de acuerdo con la Presidencia belga, se realicen algunos actos conmemorando la festividad de Santiago, porque fue Bélgica uno de los orígenes del camino y es Bélgica uno de los países de la Unión Europea que ha contribuido en mayor medida a la importancia de esta ruta y a todos los aspectos culturales que se han derivado de la misma, del conocimiento del Camino de Santiago y de la participación de los ciudadanos en esa peregrinación hacia la ciudad de Santiago.

Pido el apoyo de SS.SS. a esta solicitud, que supongo que no es contraria —quiero decirlo para tranquilizar al Grupo Socialista— a los deseos del Gobierno ni mucho menos y puede contribuir a la divulgación del Camino de Santiago. Para la ciudad es bueno y para Galicia también desde el punto de vista turístico, y no veo gran problema en esta iniciativa, que me parece que es de las más beatíficas que han pasado o pueden pasar por esta Comisión en los próximos tiempos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Confiamos en ese espíritu de consenso de esta Comisión.

Vamos a dar la palabra al señor Moscoso, perdón, al señor Díaz para que defienda, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda presentada a esta iniciativa.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: La confusión aquí es fácil ya que el Camino de Santiago pasa por muchos lugares; pasa por Navarra y termina en Galicia, y también hay caminos desde Sevilla porque todos los caminos van a Santiago, como a Roma. Por eso un compostelano, un gallego y un español agradece a la señora Becerril su propuesta, que nos parece positiva, aunque haremos alguna matización, pero no al sentido de la misma, sino a alguno de sus aspectos formales.

Es cierto, como decía la señora Becerril, que el Xacobeo 2010 forma parte de las actuaciones previstas en el programa que está elaborando el Ministerio de Cultura para la Presidencia española. Además, en la última reunión del Consejo Jacobeo, celebrada el 28 de mayo de 2009, se valoró muy positivamente incorporar al logotipo de la Presidencia europea la promoción internacional que se haga del Xacobeo 2010 durante el primer semestre del año, que es cuando coincide con la Presidencia española, y dentro de este programa se está estudiando la posibilidad de realizar actividades de promoción del Xacobeo en el exterior. En consecuencia, ninguna objeción por nuestra parte, sino todo el apoyo al punto primero de la proposición. En el punto segundo teníamos algún problema en cuanto a marcar nosotros desde aquí el calendario de un tema que ya lo tiene bastante avanzado. Parece que con la enmienda de la señora Becerril el tema queda abierto y nos parece perfectamente aceptable. Respecto al apartado tercero, sugerimos, para que sea valorado por la diputada proponente, una propuesta, pensamos que más abierta, que podía



encajar perfectamente y que sometemos a su consideración para ver si podría ser objeto de una transacción. Nosotros decimos: impulsar, en el marco del programa Trío —que es un programa que existe— de la presidencia de la Unión Europea, la coordinación de las actividades de promoción del Xacobeo 2010, en especial con la consiguiente Presidencia belga, para la celebración de los actos conjuntos que procedan, al ser Bélgica uno de los lugares de origen del camino de Santiago. Con esta propuesta intentamos abrir este tercer punto; no intentamos decir nada diferente sino abrirlo para que dentro de él se puedan realizar más actividades de promoción, no solamente en Bélgica. Pensamos que es una propuesta que, en conjunto, daría lugar a una proposición no de ley positiva, como decía la señora proponente, que no va a arreglar los problemas del Xacobeo 2010, pero sí va a ayudar a que tenga un éxito mayor. Aquí tengo que decir que en Galicia, que es un país pequeño, no aspiramos a ninguna olimpiada, no aspiramos a ningún otro gran acontecimiento, y el Xacobeo para Galicia es una manera de dar a conocer el país y de dar a conocer una ruta europea que en otro tiempo fue camino de cultura, fue camino de comercio y también fue camino de transformación. Es una ruta que sigue viva y nosotros pensamos que el Xacobeo es una oportunidad de ayudar a que siga siendo positiva para Galicia y para todos aquellos que desde diferentes puntos del mundo la recorren por los diferentes caminos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): En nombre del Grupo Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra don Joan Sabaté.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señorías, intervengo con brevedad para valorar positivamente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que el Camino de Santiago tiene un fuerte carácter simbólico que puede ayudar, de alguna forma, al nuevo proceso en el que estamos inmersos, sobre todo de refuerzo de las instituciones de la Unión Europea. El Camino de Santiago jugó un papel importante, como ya se ha dicho, desde el punto de vista cultural, de intercambio comercial en definitiva, en el resurgir europeo a partir del siglo XI; Europa vive un momento de eclosión, de configuración de lo que va a ser en el futuro Europa y en ese momento el Camino de Santiago ciertamente jugó un papel. Hoy en día el papel es distinto, es cierto, pero puede cumplir ese doble objetivo de poner en valor su carácter simbólico y a la vez, por qué no decirlo, dar un apoyo y reforzar la promoción de la propia ciudad de Santiago de Compostela, que seguramente es un objetivo que compartimos todos los grupos parlamentarios. Nuestro grupo, pese a ser un grupo territorial catalán en el Senado, evidentemente comparte y ve positiva esta proposición. Asimismo, entendemos que la enmienda planteada por el Grupo Parlamentario Socialista es razonable, en la medida en que deja más abierta la posibilidad de que la Presidencia española promueva la Ruta

Xacobeo y realmente dé un impulso a la propia ciudad de Santiago de Compostela dentro de todo lo que van a ser las reuniones y los actos a lo largo del semestre de la Presidencia española. Sin duda es bueno dar un margen de confianza a nuestro Gobierno para que estudie las posibilidades y, dentro de la agenda de esa Presidencia española, lo encauce de la mejor manera posible para la propia promoción de la ciudad de Santiago e, insisto, para poner en valor ese carácter simbólico europeísta de la Ruta Xacobeo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): ¿El señor Xuclà desea intervenir en este punto? (**Pausa.**) Tiene la palabra, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo muy brevemente para, en primer lugar, felicitar al Grupo Parlamentario Popular por la presentación de esta iniciativa; en segundo lugar, para desear que al final se produzca un acuerdo entre el grupo proponente y el grupo enmendante y el deseo del Grupo Catalán de poder votar una eventual enmienda transaccional, así como el deseo también de que, eventualmente, fuera posible la celebración de algún tipo de reunión ministerial en Santiago de Compostela, en el bien entendido que esta es una competencia clara del Gobierno, que puede recibir recomendaciones del Parlamento. En todo caso, de este breve debate que tenemos hoy en esta Comisión Mixta no podremos trasladar a la opinión pública —creo que sería negativo hacerlo—, y concretamente a la de la comunidad autónoma y de la ciudad, nada definitivo, pero sí el deseo de que, si es posible, se pueda celebrar esa reunión.

Creo también que es un acierto la aportación del Grupo Socialista de incorporar esta proyección del Xacobeo 2010 no solo durante la Presidencia española, sino durante el programa Trío de las otras dos presidencias con las cuales se coordina España.

Si me permiten, para terminar, quiero decir al portavoz del Grupo Socialista, que es gallego, que ha ejercido como tal, porque durante una parte muy importante de su intervención no sabía si estaba defendiendo la literalidad de la enmienda del Grupo Popular o si, al final, planteaba una transacción. Yo creo que con este espíritu de transacción ustedes podrán llegar a un acuerdo y nosotros lo votaremos favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): La propietaria de la iniciativa y enmendante tendrá que decidir si acepta su autoenmienda o la del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: En relación con nuestra enmienda, agradezco que SS.SS. la apoyen porque corregía nuestro primer escrito, que tenía alguna insuficiencia o deficiencia. Con respecto al tercer punto que ha defendido el diputado del Grupo Socialista, acep-



tamos su propuesta. Es cierto que amplía lo que nosotros decíamos y no tenemos ninguna objeción.

Al señor Xuclà le voy a decir algo respecto al comentario que ha hecho. En el preámbulo que hemos hecho nosotros también hay alguna disquisición, ya que es un preámbulo— entrecomillas— un poco gallego y tiene algunas pequeñas lagunas para aquellas personas a las que nos gusta mucho la precisión. Tiene virtudes pero también la precisión puede suponer algunos problemas en un determinado momento. Pero como era el preámbulo y no la proposición, lo vamos a dejar así para no llegar a mayor confusión, porque todo es posible en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): A efectos de que podamos tener el texto completo, la Mesa les anima a que, al ser dos textos sustitutivos, hagan un texto transaccional único que podamos votar al final.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PLANIFICAR E IMPULSAR UN PROGRAMA DE ACTIVIDADES CON OCASIÓN DEL AÑO EUROPEO DE LA CREATIVIDAD E INNOVACIÓN 2009. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso 161/001124 y número de expediente del Senado 661/000343.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Sáez Jubero): Pasamos al 5.º punto del orden del día, que es la iniciativa por la que se insta al Gobierno a planificar e impulsar un programa de actividades con ocasión del año Europeo de la Creatividad e Innovación 2009, presentada por el Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra la senadora Ana Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**: Señorías, la proposición no de ley, como bien decía el presidente, es relativa a las actuaciones e iniciativas enmarcadas con motivo de que este año 2009 es el año de la creatividad y la innovación. Este año 2009 Europa quiere conmemorar el papel que la creatividad y la innovación han tenido en nuestra historia común y que han de tener necesariamente en nuestro futuro. Un papel que será especialmente relevante, a nuestro juicio, en estos momentos de crisis global. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Un escenario nuevo, por tanto, que impone a Europa, y especialmente a España, la revisión profunda de su patrón de crecimiento económico y la transición urgente hacia un nuevo modelo más basado en el conocimiento. Es por eso que tomando en consideración la recomendación de la Unión Europea, relativa a que todo ciudadano debe poseer los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en la nueva sociedad de la información, y que Gobierno y poderes públicos tienen un compromiso y una obligación de promover cuantos avances científicos y tecnológicos contribuyan

a satisfacer las necesidades de los ciudadanos, la Comisión Europea presentó la propuesta de la decisión del Año Europeo de la Creatividad e Innovación 2009.

Conscientes de que son muchas las iniciativas que se han realizado desde los distintos ministerios, desde el Grupo Socialista considerábamos importante la atención a las comunidades rurales a través, especialmente, de las comunidades autónomas. Debido a la importancia que tienen las comunidades autónomas como instrumento y herramienta de canalización de las iniciativas desarrolladas al amparo del Año Europeo de la Creatividad e Innovación, así como el papel clave que desempeñan, como no puede ser de otra manera, los distintos agentes que operan en el sistema de ciencia y tecnología tales como empresas, universidades, organismos o centros públicos de investigación, centros tecnológicos de innovación o asociaciones profesionales, entendíamos muy conveniente reforzar la colaboración con comunidades autónomas y la coordinación de las distintas instituciones y entidades implicadas en las actividades del Año Europeo de la Creatividad e Innovación, así como impulsar las iniciativas de los distintos actores del sistema español de I+D+i en su compromiso con la creación científica, artística y cultural con el conocimiento y la innovación. Cabe destacar, a nuestro juicio, que son muchas las iniciativas que se han realizado a lo largo de todo este año 2009 desde todos los ministerios implicados. A nosotros nos preocupaban especialmente las comunidades rurales, a través de comunidades autónomas, ayuntamientos y corporaciones locales. Entendemos que también ahí se han hecho iniciativas. Quisiéramos destacar el proyecto Mentor, programa inscrito en la subdirección general de aprendizaje a lo largo de la vida. Este proyecto comenzó de forma experimental en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, comunidad autónoma a la que pertenezco, de cuyas Cortes surge esta proposición no de ley que hoy el Grupo Socialista presenta en sede parlamentaria; proposición no de ley que resultó aprobada con el consenso de todos los grupos políticos de dichas Cortes. Quizá por ser una comunidad cuya realidad rural es importante y significativa nos parecía que debía de extenderse al conjunto de las comunidades autónomas de nuestro país. Entendemos, además, que las acciones desarrolladas en el Año Europeo de la Creatividad e Innovación 2009 —como decía al principio—, en momentos en que la necesidad de fomento del empleo es objetivo prioritario de políticas nacionales y de la Comunidad Europea, hay que darle un nuevo impulso, involucrando también, como no puede ser de otra manera, a empresas locales de cualquiera de los tres sectores de producción para permitir que los ciudadanos del medio rural mejoren sus cualificaciones profesionales haciendo uso de las nuevas tecnologías. Ciertamente el año 2009 está ya muy avanzado para su conmemoración como Año de la Creatividad e Innovación, pero entendemos que cualquiera de las medidas que se pongan en marcha sin duda tendrán continuidad en

meses sucesivos, por lo que hemos querido mantener el texto de la proposición no de ley.

Para finalizar, diré que entendemos que Europa necesita impulsar su capacidad de creatividad e innovación por motivos tanto sociales como económicos, y puesto que el Consejo Europeo reconoció en repetidas ocasiones —y lo compartimos— que la innovación es fundamental para la capacidad de Europa de responder efectivamente a los desafíos y oportunidades de la globalización, entendemos que el medio rural también forma parte de esta Europa y de este mundo globalizado. Por eso proponemos que la Comisión Mixta para la Unión Europea inste al Gobierno de España, en primer lugar, a planificar e impulsar con las comunidades autónomas un amplio programa de actividades y colaborar con instituciones y entidades europeas, regionales y locales en iniciativas conjuntas en el Año Europeo de la Creatividad e Innovación 2009; y en segundo lugar, apoyar las iniciativas de universidades, institutos de investigación, centros tecnológicos, empresas innovadoras, centros de arte, institutos culturales y educativos, agentes sociales, organizaciones profesionales, asociaciones y colectivos en las comunidades autónomas que así lo soliciten para reforzar el compromiso con la creación científica, artística y cultural, el conocimiento y la innovación. Confiamos en la bondad de la iniciativa y en el consenso al que se apelaba antes y que suele presidir esta Comisión. También entendemos, como decía la portavoz del Grupo Popular, que es una proposición no de ley con carácter beatífico —creo que dijo— y esperamos que así lo entiendan el resto de grupos parlamentarios y que sea aprobada.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Mixto, ¿quiere intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Entesa Catalana de Progrés, señor Sabaté, ¿quiere intervenir?

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Señorías, intervengo también con brevedad.

La difícil situación en la que nos encontramos desde el punto de vista económico, realmente hace que tengamos que redoblar todos los esfuerzos para posicionar a nuestro país y al conjunto de la Unión Europea hacia las condiciones adecuadas para superar cuanto antes esta situación y emprender el camino del crecimiento económico con unas bases más sólidas de cara al futuro. Todos los expertos coinciden —lo decía la portavoz socialista, la senadora Sánchez— en que la innovación es clave para la recuperación de nuestro tejido industrial y, en general, de nuestro tejido económico. Todos los esfuerzos que se hagan en esta dirección son oportunos. Hay que aprovechar la oportunidad del Año Europeo de la Creatividad e Innovación y sobre todo procurar que todo lo que son las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación y todo lo que de alguna forma se pueda englobar en este ámbito genérico pero a la vez importante de creatividad e innovación llegue a todos y cada uno de los rincones de España y también de la Unión Europea,

sobre todo con un énfasis especial, como se ha dicho, en las zonas rurales. Nos parece una propuesta completamente acertada que va a tener el apoyo de nuestro grupo, como no podía ser de otra manera.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo muy brevemente, simplemente por cortesía, para expresar el apoyo a la iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista defendida por la senadora Sánchez. Coincido con la importancia de la innovación y quiero subrayar que innovación tendría que ser sinónimo de algunas de las actitudes y valores positivos que se deberían impulsar en el ámbito de la política europea, porque desgraciadamente la innovación en España queda muy lejos de lo que son los objetivos y los estándares a nivel europeo. Si este plan sirve para avanzar hacia políticas de innovación, políticas que pongan más el acento en el valor añadido de la investigación, del desarrollo y de la innovación, nosotros estamos a favor. En este punto podríamos abordar un debate que se aleja del objeto de esta proposición no de ley y que entra en el debate sobre la crisis económica y el modelo económico español, modelo que, por cierto, no se transforma con una ley, pero en todo caso tiene que caminar hacia esos objetivos de incremento de la innovación, especialmente en los medios rurales.

Finalmente quiero poner de manifiesto algo que ya ha señalado la portavoz del grupo proponente, y es que el año 2009 está muy avanzado, pero mejor tarde que nunca. Simplemente queremos expresar nuestro voto afirmativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, doña Soledad Becerril tiene la palabra.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Apoyamos esta proposición no de ley del Grupo Socialista sin mucho entusiasmo, pero no tenemos nada que objetar con respecto al fondo. El problema es que, aunque haya iniciativas importantes en materia de investigación, reforzar el compromiso con la creación científica y con la innovación, y a la postre con el conocimiento y, por otro lado, reforzar la proyección artística y cultural de una nación es una cuestión a largo plazo, que cuesta mucho dinero y que debe tener reflejo en los Presupuestos Generales del Estado, año tras año. Es un momento delicado para la economía española. Vamos a debatir en los próximos días los Presupuestos Generales del Estado y vamos a ver cómo, en materia de investigación, no se va a ampliar ni va a seguir el ritmo de crecimiento de años anteriores. Esta proposición no de ley no tiene ningún punto con el que podamos estar en desacuerdo, pero es un momento muy difícil para la investigación, para la innovación y para, a la postre, el conocimiento. Es verdad que seguimos hablando de la Sociedad del Conocimiento, de esa sociedad del cono-

cimiento que la Estrategia de Lisboa nos señaló como horizonte próximo, pero estos años que atravesamos son difíciles para lograr esa Sociedad del Conocimiento. Se lo podemos preguntar a cualquier investigador, a cualquier equipo de investigación de alguna institución española, incluso europea. Por tanto, si se puede hacer algo por insistir en la importancia de estas materias nos parece muy bien, pero vamos a ver lo que ocurre con el apoyo a la ciencia y a la investigación en los próximos presupuestos. Una de las cosas que necesita la investigación y la ciencia para prosperar, avanzar y dar resultados es un tratamiento fiscal conveniente y no oneroso, no costoso para los equipos de investigación y para las empresas que se dedican a la investigación o que hacen investigación, y me temo que esto no va por ese camino, en este año de crisis, al menos por la aparente voluntad o intención del Gobierno de aumentar la presión fiscal, aunque todavía no sabemos en qué se va a concretar. En resumen, apoyamos esa moción, pero no puedo mostrar gran entusiasmo por ella.

— **SOBRE MEDIDAS PARA EL IMPULSO DEL CATALÁN, EL GALLEGO Y EL VASCO EN EL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente del Congreso 161/001113 y número de expediente del Senado 663/000017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley sobre medidas para el impulso del catalán, el gallego y el vasco en el marco de la Unión Europea. Ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Para su defensa tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, su portavoz, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Debe decirles que esta proposición no de ley, aun cuando está registrada el 3 de junio del presente año, quizá adolece de algunas informaciones que pudieran reflejar avances y que nosotros no tuviéramos conocimiento de ellos. Debo decir que en parte es responsabilidad nuestra y en parte responsabilidad del Gobierno, porque está muy mudo, casi desaparecido, respecto a toda aquella información relativa a temas de carácter lingüístico, tanto los que afectan a la Administración General del Estado como a aquellas instituciones, como es el caso, de la Unión Europea. De hecho —valga la oportunidad de poderlo expresar—, ustedes saben que existe un organismo incardinado en un ministerio concreto para promover la normalización lingüística en la Administración General del Estado y nos consta que ni siquiera se ha dejado oír en este Parlamento. Apelo a la información de los compañeros socialistas, que en algún momento han sido interpelados por nuestro grupo y que como nosotros ignoran cuál es

el avance —quizá lento, pero avance— en todo aquello que compete a la normalización, comprometida políticamente por el Gobierno y por su presidente, del gallego, vasco y catalán en cuanto a que sean lenguas vehiculares en la Administración General del Estado y en aquellos órganos de la Unión Europea hoy por hoy, a partir de los trabajos iniciales de 2004 con la presentación del memorándum que hizo este Gobierno.

La verdad es que hoy estamos inmersos en un frenazo categórico, y nadie lo niega. De hecho, nosotros hemos presentado distintas interpelaciones que conllevaron las correspondientes mociones. Recuerdo una del año 2007 dirigida al ministro Moratinos, que luego, por razones accidentales, fue sustanciada por la ministra Cabrera, en la que ya se planteaba lo mismo que hoy planteamos aquí, y que dio lugar a una moción pactada, consensuada y aprobada con el Grupo Socialista, y nos las prometíamos casi felices, pero la verdad es que se ha avanzado muy poco. Sé que no todo depende del Gobierno español, por supuesto. Sabemos las dificultades que existen en la Unión Europea, máxime en según qué correlaciones de fuerzas como las que hay ahora, por lo que todavía quizá costará más, pero se ha avanzado muy poco.

El conjunto de acuerdos firmados con posterioridad al año 2004, que expresamos también en esta proposición no de ley, no han dado los resultados que esperábamos. Independientemente de las responsabilidades de cada uno —y me remito a los hechos— no queremos acusar al Gobierno de dejación, pero quizá habría que poner un tanto más de voluntad; no les pedimos ilusión, pero al menos sí un poco más de voluntad. De ahí viene esta proposición no de ley, que llega en un contexto que ya apuntábamos en las distintas interpelaciones. Por cierto, la última del 30 de marzo del año 2009, por lo que nadie podrá decir que no hemos sido como aquella mosca que intenta ayudar y no molestar al Gobierno. Nosotros planteábamos que la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias no se está cumpliendo y ejecutando como debería. La prueba está en que Europa, en algunos casos, ha hecho sonrojar un tanto a la Administración española. También planteábamos la necesidad de articular —con dificultades, pero articular— acuerdos con Estados como Italia, Francia o Portugal, que comparten dominio lingüístico con naciones culturales del actual Estado español. Hablo de Galicia, de Euskadi y de Cataluña. En aquellas interpelaciones ya se apuntó e introdujimos el debate. El Gobierno no dijo que no, pero la verdad es que hoy día, por ejemplo, la TV3 no se puede ver en Perpignan, y todavía no hay ningún compromiso ni implicación del fomento de la lengua catalana, por ejemplo, en las comarcas catalanas bajo el Estado francés. Las cosas son como son; por eso, hoy les planteamos una solución que, a nuestro entender —sin caer en ninguna petulancia—, podría ser interesante, atendiendo al hecho de que el 1 de enero el Estado español, a través del presidente del Gobierno, va a presidir la Unión Europea. Todos hemos depositado esperanzas en esta Presidencia, sobre todo, en aquellos



ámbitos culturales en los que la sensibilidad mediterránea pudiera hacer mella en según qué resistencias de todo el aparato burocrático de la Administración europea, tanto en Estrasburgo como en Bruselas. Por eso, les pedimos que tengan la consideración de aceptar una enmienda transaccional, que la hacemos colgar a la enmienda del Partido Socialista, que tiene como objeto dejarnos de acusaciones recíprocas sobre si se ha hecho poco, mucho o demasiado. Estamos delante de una oportunidad.

Nosotros queríamos dar el máximo protagonismo a la Comisión Mixta para la Unión Europea, y además con premura, puesto que estamos marcados por el calendario del 1 de enero. Por eso les pedimos —vamos a ver si tenemos suerte— que instemos al Gobierno —no me saco nada de la manga, pues todo lo que les voy a decir ahora está contenido en nuestra proposición no de ley— a comparecer en esta Comisión y no en otra durante este periodo de sesiones. Esta es una condición fundamental e imprescindible, porque es el último periodo antes de llevarse a efecto el acceso a la Presidencia de la Unión Europea. ¿Para qué? Queremos que el Gobierno comparezca en esta Comisión —él sabrá quién tiene que venir— para explicar cuál es el nivel de cumplimiento de los acuerdos firmados por el Reino de España respecto al uso de las lenguas cooficiales en las instituciones europeas y cuál es el desarrollo de los compromisos adoptados con la ratificación de la Carta europea de las lenguas regionales o minoritarias. Es decir, que el Gobierno venga aquí y nos diga aquello que el Grupo Socialista dice que hace el Gobierno y que nosotros medio nos creemos; que venga el Gobierno y nos diga lo que ha hecho, lo que está haciendo y hasta dónde puede llegar. En segundo lugar, queremos que comparezca en esta Comisión —repito, todo el protagonismo adjudicado a esta Comisión—, eso sí, antes de acabar el año, es decir, en este periodo de sesiones, para presentar las medidas previstas para impulsar y formalizar un acuerdo con el Parlamento Europeo. Ciertamente, tenemos un nuevo Parlamento Europeo e incluso una nueva correlación de fuerzas en el mismo, y si el Parlamento Europeo fue el escollo que parecía dificultar la normalización, seguro que en algún sótano de La Moncloa alguien del Gobierno habrá diseñado algún sistema para alcanzar este objetivo. Nos gustaría saber qué tienen previsto hacer y cuáles son las políticas dirigidas a los Estados de la Unión Europea para establecer algún acuerdo o alguna colaboración, porque —repito— catalanes franceses y catalanes españoles, vascos franceses y vascos españoles, así como el mundo galaico-portugués, conforman unidades lingüísticas que deberían contemplarse desde el punto de vista de las relaciones del Estado español con otras administraciones europeas. Les pedimos que tengan a bien aceptar esta transaccional colgada de la percha de la enmienda del Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà, ¿aceptaría la enmienda socialista con la incorporación de estas dos transaccionales de comparecencia del Gobierno o tendríamos que modificar la enmienda socialista?

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor presidente, lo que quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no quiero nada.

El señor **TARDÀ I COMA**: Entiendo lo que me pide. Lo que pretendo, si es posible —quizá el letrado sabrá aconsejarme—, es ofrecer a los grupos parlamentarios, en especial al Grupo Socialista, que nuestra parte dispositiva más la enmienda socialista o en sustitución de ella se convierta en una transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar la palabra al Grupo Socialista y, a partir de ahí, veremos lo que se puede hacer.

Tiene la palabra el señor Sáez Jubero.

El señor **SÁEZ JUBERO**: Anticipo que estamos en disposición de alcanzar una enmienda transaccional con una redacción más coherente, a efectos de que en alguna de las enmiendas propuestas no haya solapamiento en temas que ya haya propuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Enseguida presentaremos a la Mesa el texto transaccional.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirles que nos complace que haya un nuevo debate, como otros que se han suscitado a lo largo de la anterior legislatura y de la presente en relación con las lenguas cooficiales. Además, no solo este grupo parlamentario y el grupo proponente sino también el conjunto de la Cámara —y de eso nos debemos congratular— aprecian y valoran el patrimonio lingüístico de España y consideran que la defensa de las lenguas cooficiales no solo corresponde a las comunidades autónomas que tienen lengua cooficial sino también al conjunto de España, al conjunto de las autonomías como patrimonio —repito— de España y de los pueblos y nacionalidades de España. Igualmente me congratulo, señor presidente, de que a iniciativa del grupo proponente también se ponga en valor el trabajo de la Comisión Mixta de la Unión Europea. Por tanto aquello que propone, que haya una comparecencia de un miembro del Gobierno y que los grupos puedan intervenir en relación con el grado de cumplimiento sobre el impulso de las lenguas cooficiales en las instituciones europeas, me parece que es razonable y además es deseable para dar mayor valor a los trabajos que esta Comisión Mixta de la Unión Europea ya viene realizando en los últimos años.

Es probable que si esa comparecencia se llega a celebrar el Gobierno será más preciso y dará más datos que los que este diputado en nombre del Grupo Parlamentario Socialista les puede indicar. Sin embargo, la inicia-



tiva me permite —repito— subrayar aquello que ha sido una voluntad del Gobierno socialista, del Gobierno que preside José Luis Rodríguez Zapatero desde el inicio de su mandato, y me permite recordar que fue gracias a la presentación en diciembre de 2004 del memorándum presentado por el Gobierno español sobre el reconocimiento en la Unión Europea de las lenguas oficiales en España que constaba de tres puntos. El primer punto proponía el uso indistinto de los ciudadanos de cualquiera de las lenguas que tienen carácter oficial en España en sus comunicaciones escritas con las instituciones, Parlamento Europeo, Consejo, Comisión, Tribunal de Justicia, Tribunal de Cuentas y órganos consultivos de la Unión, Comité de las Regiones y Comité Económico y Social, así como el Defensor del Pueblo. Un segundo punto de este memorándum se refería a la facultad de utilizar dichas lenguas previa petición formulada con antelación razonable en las iniciativas orales, en las sesiones plenarias del Parlamento Europeo y del Comité de las Regiones y en su caso en las sesiones ministeriales formales del Consejo, en particular cuando forme parte de la delegación española un representante de las comunidades autónomas. Y en tercer lugar, la publicación oficial en tales lenguas de los textos legales finales adoptados por el procedimiento de codecisión entre el Parlamento Europeo y el Consejo.

Es evidente que la totalidad de este memorándum, de la petición del Gobierno español, todavía no se ha implantado en las instituciones europeas, pero como bien saben —y como bien ha dicho el señor Tardà— no depende únicamente de la voluntad política del Gobierno de España sino también de su aprobación en el marco de las instituciones europeas. Creo que un avance se hizo sustantivo cuando la Mesa del Parlamento Europeo el 3 de julio de 2006 —y hay que recordar que también con el voto de calidad ejercido por el entonces presidente del Parlamento Europeo y compañero don Josep Borrell— permitió la comunicación directa del Parlamento con la ciudadanía en las lenguas cooficiales: en castellano, en catalán, gallego y euskera. Esta decisión se tomó sobre la base de la petición hecha por el Gobierno español al propio Parlamento y gracias también a la financiación para ello del Gobierno español. Probablemente sea un mecanismo que debe ser más conocido por los ciudadanos en este país para que realmente los usos lingüísticos de cada ciudadano, quien se quiera dirigir al Parlamento Europeo, puedan también promoverse y puedan utilizarse en cualquiera de las lenguas cooficiales.

En relación con la Carta europea de lenguas regionales o minoritarias, que ha sido ratificada por España, el Gobierno de España también ha presentado dos informes ante el Consejo de Europa, uno relativo al año 2002 y otro relativo al periodo 2003 y 2005, en el que hay también un elevado grado de cumplimiento de esta Carta europea de lenguas regionales y donde también el Consejo insta a algunos puntos de mejora que deberán evaluarse e implantarse en los próximos años. Con todo ello, encontramos razonable la petición que hace el grupo

proponente con las salvedades de redacción que hemos propuesto en esta enmienda de sustitución porque efectivamente debe impulsarse ante el Parlamento Europeo la tramitación de un nuevo acuerdo, ya que habría caducado con el nuevo mandato del Parlamento Europeo el que se hizo en su día a impulso del Gobierno español. Por tanto, deberá impulsarse nuevamente este acuerdo que puede sin duda verse relanzado o reforzado con la presencia de algún miembro del Gobierno en esta Mesa de la Comisión Mixta de la Unión Europea, que evalúe la situación en la que estamos y estos nuevos acuerdos que han de impulsar un nuevo acuerdo. Es deseo de este grupo parlamentario continuar avanzando en el uso de las lenguas oficiales en las instituciones europeas y particularmente en el Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario de Entesa, porque no veo al señor Perestelo, tiene la palabra don Joan Sabaté Borràs.

El señor **SABATÉ BORRÀS**: Nuestro Grupo Parlamentario en el Senado de la Entesa Catalana de Progrés, como referente en el Senado del grupo impulsor de la proposición no de ley, comparte el espíritu y la voluntad de la propuesta de impulsar el uso en las instituciones europeas de las lenguas cooficiales de España. Sin duda podría haber matices dentro de la pluralidad de nuestro grupo, y para un senador socialista como este portavoz que les habla, a la hora de valorar la actitud del Gobierno español, que en este caso ha sido positiva y que, como decía el portavoz socialista hace un momento, ha hecho un esfuerzo importante de impulso y de promoción del uso de las lenguas cooficiales, entre ellas el catalán, dentro de las instituciones europeas. En cualquier caso, insisto en que la propuesta es necesaria; todos los esfuerzos que se hagan son convenientes para avanzar en el uso de estas lenguas españolas cooficiales dentro de las instituciones europeas. Es bueno que esto lo hagamos desde el máximo consenso posible y por eso quiero valorar también muy positivamente la actitud del diputado señor Tardà de buscar una transaccional que permita que esta propuesta finalmente se apruebe desde el consenso y que a la vez nos permita, con las comparencias propuestas, conocer mejor cuál es la situación y cuáles son las propuestas del Gobierno español, sobre todo ante el semestre de la Presidencia española, así como poder debatir en el seno de esta Comisión un tema de tanta importancia y que para nuestro grupo, como grupo catalán, es consustancial desde el punto de vista programático.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra don Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Intervengo para fijar posición en nombre del Grupo Catalán ante una iniciativa que evidentemente suscita también muy prioritariamente el interés del Grupo de Convergència i Unió, ya que

también hemos adoptado y hemos presentado distintas iniciativas para el impulso de la presencia de las lenguas españolas distintas del castellano en el ámbito de las instituciones europeas.

El portavoz del grupo proponente, señor Tardà, nos ha dicho que seguramente la información del grupo era insuficiente para actualizar y presentar esta proposición no de ley y también el portavoz de la mayoría nos ha dicho que sería conveniente la comparecencia del Gobierno para tener más datos a la hora de evaluar el grado de cumplimiento de esta ley. Pues bien, yo les tengo que decir que de la información recabada simplemente a través de instrumentos de acción parlamentaria tan sencillos como la pregunta escrita o el contacto y la interlocución con el secretario de Estado y el secretario general para Asuntos Europeos nosotros hacemos una valoración bastante positiva del grado de cumplimiento de aquellos acuerdos que se impulsaron a partir del memorándum de finales del año 2004, que, entre otros motivos —no digo el central—, eran fruto de lo que en aquel momento el Grupo Catalán planteó como una de las condiciones para expresar el voto afirmativo en el referéndum del Tratado Constitucional Europeo del mes de febrero del año 2005. Asimismo, tenemos que decir que hoy, de los distintos acuerdos que se deberían firmar, se han desplegado todos ellos excepto el referente al Tribunal de Cuentas Europeo. Señorías, todavía hoy los ciudadanos españoles que se quieran dirigir a un organismo europeo con una lengua española distinta del castellano tienen el déficit de no poder dirigirse al Tribunal de Cuentas, aunque a la vez que hablamos de este déficit también tenemos que hacer una valoración positiva de todo lo conseguido.

Respecto del punto 2 del redactado inicial de la proposición no de ley, que también coincide con el punto 2 de la propuesta de enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, ciertamente el Gobierno español puso en el anterior periodo de sesiones del Parlamento Europeo los recursos económicos y técnicos para hacer posible el uso de las lenguas cooficiales distintas del castellano en el ámbito europeo, pero, señorías, aunque sea una cuestión técnica, desde un punto de vista de precisión, no se trata de que este Congreso de los Diputados inste al Gobierno a impulsar y formalizar un acuerdo con el Parlamento europeo, básicamente porque este es un asunto que se ventila en el ámbito del Parlamento Europeo, concretamente en su Mesa. Con lo cual, con el inicio de este nuevo periodo de sesiones lo que deberíamos hacer los distintos partidos con representación en el Parlamento Europeo, en las familias políticas e ideológicas del Parlamento Europeo, es trabajar para que una nueva resolución de la Mesa del Parlamento Europeo sea favorable a este planteamiento que se refleja. Después vendría en todo caso el apoyo económico y técnico del Gobierno de España que se debería formalizar a través de este acuerdo de apoyo, pero el acuerdo político no es un acuerdo que se deba negociar entre el Gobierno de España y el Parlamento europeo sino que, en aras del parlamentarismo y especialmente del parlamentarismo de una institución como el

Parlamento Europeo, se debe adoptar en el seno de los órganos de gobierno del Parlamento Europeo. En el pasado, en la anterior legislatura hubo errores por distintas partes, incluso hubo la oposición de algún eurodiputado español, y creo que sería bueno trabajar para que cambie el estado de las cosas respecto de este punto en el ámbito del Parlamento Europeo.

Estamos absolutamente de acuerdo con el desarrollo de las recomendaciones sobre el despliegue de la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias en España y estamos también absolutamente de acuerdo en impulsar la colaboración entre Estados y comunidades autónomas en lo referente a las lenguas que se hablan con toda normalidad más allá de las fronteras de los Estados. Esta es la realidad de Europa seguramente en lo referente al gallego, al vasco y al catalán, pero hay tantas otras lenguas. El mapa europeo de los Estados y de las regiones no siempre coincide ni de lejos con el mapa de las lenguas a nivel europeo. Con lo cual estamos también de acuerdo con el punto 4.

Finalmente, señor Tardà, vamos a votar a favor de esta enmienda transaccional que no sabemos exactamente en qué términos se va a desarrollar, si de sustitución o de adición respecto a la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y a esta enmienda transaccional. Señor Tardà, sea como sea, nosotros vamos a votar favorablemente pero respecto al punto 2 de su texto, que nos ha hecho llegar y que pide que se informe a esta Comisión Mixta sobre los acuerdos entre el Gobierno y el Parlamento Europeo, insisto en mi argumento expresado hace un rato: no es materia de negociación básica entre el Gobierno y el Parlamento Europeo sino que este es un asunto que se debe ventilar en el seno del Parlamento Europeo, en su Mesa, y que en todo caso posteriormente habría un apoyo técnico y económico por parte del Gobierno español. Sería una expresión de respeto al parlamentarismo, y en este caso al parlamentarismo europeo, que este punto 2 no figurara. En todo caso, como pueden observar, nosotros coincidimos con el fondo de este avance en el reconocimiento y en el uso de las lenguas cooficiales distintas del castellano en el ámbito europeo. Nos congratulamos de nuestra modesta contribución a que todo esto haya sido posible hasta cierto punto y anunciamos nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: La iniciativa parlamentaria de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds acusa al Gobierno español de no cumplir los acuerdos suscritos con distintas instituciones europeas. Califica de papel mojado los acuerdos con el Consejo de la Unión Europea, con el Comité de las Regiones, con la Comisión Europea, con el Comité Económico y Social y con el Defensor del Pueblo, y se les ha escapado uno, salvo que me digan ustedes que se está cumpliendo. Me refiero al acuerdo suscrito por el Gobierno español con fecha 27 de abril de este año con

el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas para el uso de las lenguas oficiales en España.

El punto 1 de su proposición exige que se cumplan en su totalidad los acuerdos firmados por el Reino de España con las instituciones europeas respecto al uso de las lenguas cooficiales en estas instituciones. Mi grupo no puede oponerse a que España cumpla los acuerdos que ha suscrito el Gobierno español en nombre del Reino de España. Si no los hubiera suscrito, podríamos entrar a discernir sobre la conveniencia o no de hacerlo, pero habiéndolos suscrito el Gobierno no podemos sostener otra tesis que la de su estricto cumplimiento. Sin embargo, señorías, sería deseable que mantuvieran ustedes el mismo celo que exigen al Gobierno sobre el cumplimiento de las recomendaciones del Comité de Ministros, exigiéndole al Gobierno catalán, del que su partido forma parte, el cumplimiento de aquellas recomendaciones de la propia Carta Europea y las de su segunda revisión por el comité de expertos. Me refiero expresamente al párrafo 218 de su informe de diciembre de 2008, donde claramente expresa que —y abro comillas—: La Carta no exige la enseñanza obligatoria en catalán para todos los alumnos sino únicamente que esté disponible la educación en catalán para los alumnos cuyos padres así lo desean. Y en el párrafo h) de sus conclusiones insisten: Un sistema basado en la impartición de educación fundamentalmente en la lengua cooficial debe ser accesible a todos aquellos que lo solicitan, pero no obligatorio para todos los niños.

Sobre el punto 2, que pretende impulsar y formalizar un acuerdo con el Parlamento Europeo para el uso de las lenguas cooficiales en esa institución, quiero recordar que la Mesa del Parlamento Europeo adoptó en su reunión de 3 de julio de 2006 un acuerdo para dar cabida al uso de las lenguas oficiales españolas distintas del castellano en sus comunicaciones con los ciudadanos, de modo que sin necesidad de formalizar un acuerdo administrativo entre dicha institución y el Reino de España los servicios de traducción del Parlamento se encargarán de las traducciones necesarias para que este pueda responder a los ciudadanos en la lengua de la comunicación original. Por tanto, en ese terreno de la comunicación escrita no hay ningún problema. Ahora bien, lo que parece que pretenden ustedes es que se puedan utilizar las lenguas regionales en la Cámara y a eso no tenemos más remedio que oponernos. Ustedes saben que hoy se utilizan en el Parlamento Europeo veintitrés lenguas distintas y que si se tradujeran bilateralmente entre sí darían lugar a 506 posibles combinaciones lingüísticas. Si añadimos las lenguas regionales y minoritarias de los veintitrés países, porque naturalmente no iban a ser solo las españolas las admitidas, sería tal caos que la Torre de Babel hubiera sido un remanso de paz y entendimiento comparada con el Parlamento Europeo. La Unión Europea lleva años tratando por todos los medios de reducir sus costes de traducción y de reducir a tres lenguas de trabajo las veintitrés oficiales.

Por esas evidentes razones nos vamos a oponer al punto 2, con independencia de las que ha invocado el

señor Xuclà, pues no me parece lógico que sea el Congreso de los Diputados el que negocie con el Parlamento Europeo el tema de las lenguas. Será en el seno de la Cámara donde se deba discutir. También es oportuno recordar que su proposición excluye interesada y premeditadamente una lengua cooficial de España como es el valenciano, que también figura en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.

Por evidentes razones tampoco podemos apoyar los puntos 3 y 4 de su proposición. Hablan ustedes de las recomendaciones del Comité de Ministros y esas recomendaciones requieren un periodo de reflexión pues sin duda el llamado requisito lingüístico es una cuestión muy comprometida, puesto que afecta a principios como la libre circulación de personas o la igualdad de condiciones de acceso a la Administración. Si se obliga a todos los funcionarios a hablar en un idioma según qué comunidad autónoma, va en contra del principio de igualdad que establece la Constitución.

Respecto al punto 4, en el que pretenden ustedes que se impulse la utilización de los idiomas regionales con las naciones de la Unión Europea que comparten dominio lingüístico con España, es un tema tan intrascendente, dada la pequeñísima porción de territorio y parca población a compartir, que más vale que ese esfuerzo se oriente a un bilingüismo más provechoso desde el punto de vista cultural y económico, por ejemplo, que los territorios franceses colindantes con Cataluña hagan un esfuerzo por aprender español y los catalanes por aprender francés. Lo mismo podemos predicar del País Vasco y de Galicia.

No podemos aceptar la enmienda del Grupo Socialista porque lo único que hace es echar agua al vino de la proposición no de ley, es decir, seguir sin rechazar la misma pero tampoco comprometerse a su cumplimiento. Tampoco podemos aceptar la enmienda transaccional que nos acaba de entregar el grupo proponente, ya que la comparecencia es para constatar si va a impulsar más la utilización de las lenguas regionales y minoritarias en la Unión Europea. Como creo que esa política solo implica más confusión, menos cohesión europea y más gasto, no vamos a aceptarla. Por lo expuesto, señor presidente, le ruego que a la hora de la votación haya votación separada del punto 1, y por lo que respecta al interés de nuestro grupo los otros tres se pueden votar conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Para información de los miembros de la Comisión, se ha presentado una transaccional de los Grupos Parlamentarios de Esquerra Republicana, Iniciativa per Catalunya, Socialista, Entesa, Convergència i Unió y Mixto, cinco grupos, que proponen —para que sepamos lo que votamos— la sustitución tanto de la proposición no de ley original como de la enmienda socialista por dos puntos exclusivamente, que serían los siguientes. Se los leo a SS.SS. y luego les preguntaré si algún grupo se opone a la tramitación de la transaccional. El punto 1 sería: Instar al Gobierno a comparecer en el actual periodo de sesiones ante la Comisión Mixta para la Unión Europea a fin y efecto de dar cuenta del grado



de cumplimiento de los acuerdos firmados por el Reino de España con las instituciones europeas respecto al uso de las lenguas cooficiales en estas instituciones, así como del desarrollo de los compromisos adoptados con la ratificación de la Carta europea de lenguas regionales y minoritarias en España para garantizar su cumplimiento. Punto 2: A comparecer en el actual periodo de sesiones ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, a fin y efecto de presentar aquellas medidas previstas para impulsar y formalizar un acuerdo con el Parlamento Europeo para el uso de las lenguas cooficiales y aquellas actuaciones dirigidas a Estados de la Unión Europea con los que se comparte dominio lingüístico, a fin y efecto de establecer medidas de cooperación lingüística.

Yo pregunto si algún grupo se opone a la admisión a trámite de esta enmienda transaccional. **(Denegaciones.)** En tal caso, pasaríamos a votar la proposición no de ley presentada por Esquerra, que ha sido cambiada por esta transaccional exclusivamente con dos puntos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Ruego a los letrados que trasladen esta proposición no de ley para articular la comparecencia ante esta Comisión Mixta antes de que terminemos el actual periodo de sesiones, con lo cual ruego a los portavoces interesados en el tema que en la próxima reunión de Mesa y portavoces propongan esa comparecencia.

Pasamos a votar la proposición no de ley sobre el apoyo por parte de la Presidencia española de la Unión Europea al Xacobeo 2010, con la enmienda socialista. El punto 3 de la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular quedaría sustituido por el punto 2 de la enmienda de sustitución socialista. Voy a leerlo. Se sustituiría el punto 3 de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular por la siguiente redacción: «Impulsar, en el marco del programa Trío de la Presidencia de la Unión Europea, la coordinación de actividades de promoción del Xacobeo 2010, en especial con la siguiente Presidencia belga, para la celebración de los actos conjuntos que procedan, al ser Bélgica uno de los lugares de origen del Camino de Santiago.» **(La señora Becerril Bustamante pide la palabra.)** Tiene la palabra, señora Becerril.

La señora **BECERRIL BUSTAMANTE**: Sí, presidente, pero la nuestra a su vez había sido levemente modificada por una enmienda del Grupo Parlamentario Popular también. Nosotros habíamos hecho una pequeña modificación, creo que en el apartado 2.

El señor **PRESIDENTE**: En ese caso, procedo a leer cómo quedaría la proposición no de ley tras la modificación formulada también por el Grupo Parlamentario Popular: 1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incluir en su programa político para la Presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre del 2010 la difusión cultural de la Ruta Xacobeo, apoyando dicha difusión con medios y recursos suficientes. 2. A solicitar ante el Consejo de la Unión Europea que una de las dos cumbres previstas para la Presidencia española se realice en la ciudad de Santiago de Compostela o, en su caso, una reunión de alguna de las formaciones del Consejo de Ministros. Y 3. Impulsar, en el marco del programa Trío de la Presidencia de la Unión Europea, la coordinación de actividades de promoción del Xacobeo 2010, en especial con la siguiente Presidencia belga, para la celebración de los actos conjuntos que procedan al ser Bélgica uno de los lugares de origen del Camino de Santiago.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Finalmente, votaríamos la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a planificar un programa de actividades con ocasión del Año Europeo de la Creatividad e Innovación 2009. No ha habido enmiendas. Por tanto, la votamos en sus términos originales.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión.

**Eran las once y cincuenta minutos.**

Edita: **Congreso de los Diputados**  
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid  
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**  
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid  
Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**